



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de *setiembre* de 1994.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por la Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

Adscribir -a partir del día de la fecha y por el término de 6 meses- en virtud de lo establecido en la Resolución N° 1279/79, a la escribiente de la Secretaría Electoral de la Capital Federal, señora Alejandra Cristina Muñoz de Reniero a la Secretaría Electoral de Entre Ríos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RUBEN HECTOR GORRIA
SECRETARIO LETRADO
Secretaría de Superintendencia Judicial
Corte Suprema de Justicia de la Nación